

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 04 NOV 2016

DECRETO N° 3781 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 12 de octubre de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña JOCELYN ADELINA TAPIA RODRÍGUEZ; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 12 de octubre 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JOCELYN ADELINA TAPIA RODRÍGUEZ
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Naranja Amanecer
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 07 de enero de
FUNCION	: Asistente de párvulo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 12 de octubre de 2016.-
HASTA	: Indefinido.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENDA	: \$ 431.053.-
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21
03 004-FONDOS SALAS CUNAS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMENO
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JR/17/04/16/CAJ/ebr.-

DISTRIBUCION:

- Interesada,
- Alcaldía,
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal,
- Carpeta Funcionario
- Archivo.-